



CONVOCATORIA INTERNA 2023 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Rectoría, en coordinación con la Secretaría Académica, con fundamento en los artículos 9 y 11 fracciones I, V, VI, XXIV, y XXX del Decreto de Creación mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH):

CONVOCA

A los (as) profesores (as) investigadores (as) de Tiempo Completo, adscritos (as) a las diferentes trayectorias, para presentar proyectos de investigación bajo la siguiente modalidad:

I. DE LA MODALIDAD

1. Proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística encaminados a la generación de conocimientos básicos y/o aplicados con alcance regional, nacional y/o internacional.

II. DE LOS REQUISITOS

1. Proyectos de investigación que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
2. Se dará prioridad a aquellos proyectos que:
 - a. Cuenten con la participación de al menos dos profesores investigadores: el responsable del proyecto y uno adicional, el cual puede ser externo a la UCEMICH.
 - b. Se desarrollen en coordinación y/o vinculación con otra institución educativa regional, nacional o internacional.
 - c. Tengan impacto social y/o generación de nuevo conocimiento.
 - d. Incluyan procesos de innovación y/o de transferencia de tecnología.
 - e. Contribuyan a la formación de nuevos investigadores al integrar al menos a un alumno(a) en el equipo de trabajo.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

[Firma manuscrita]



BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1) Los proyectos deberán ser originales y habrán de incluir el abordaje de un objeto de estudio y/o problemática regional, nacional o internacional, desde las ciencias naturales y/o las ciencias sociales.
- 2) Los proyectos deberán estar relacionados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la trayectoria a la que pertenecen (ANEXO 1).
- 3) La solicitud de participación (ANEXO 2) y el proyecto deberán presentarse en versión impresa en la oficina de la Secretaría Académica de 9 a 15 horas de lunes a viernes, en las fechas que marca el calendario (sección VII), y enviados en versión digital a los correos rectoria@ucemich.edu.mx y s.academica@ucemich.edu.mx, debiendo especificar en el asunto "Solicitud de participación en la Convocatoria interna de apoyo a proyectos de investigación 2023".
- 4) Los proyectos deberán apegarse al siguiente formato:
 - a) Portada: deberá tener logotipo institucional, título del proyecto y nombre o nombres de los participantes, debiendo especificar la trayectoria de adscripción y el nombre del profesor responsable del proyecto.
 - b) Planteamiento del problema o introducción.
 - c) Marco teórico o antecedentes.
 - d) Justificación.
 - e) Preguntas de investigación o hipótesis.
 - f) Objetivos.
 - g) Metodología.
 - h) Producto que se generará de la investigación.
 - i) Referencias.
 - j) Cronograma de trabajo.
 - k) Planeación de gastos debidamente justificada: actividad, justificación, monto solicitado por actividad y fecha de ejecución del recurso.
- 5) El documento deberá estar redactado en forma coherente, con una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 20, fuente Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5.
- 6) Junto con la solicitud de participación y el proyecto, deberá entregarse una carta de participación (ANEXO 3), currículum resumido y, si se cuenta con ella, la constancia de cumplimiento de investigación de cada uno de los integrantes del proyecto. Dicha constancia indica que el participante ha cumplido cabalmente con la producción de investigación indicada en la guía de elaboración del PTS, por lo que será expedida por Secretaría Académica.
- 7) Un profesor puede participar en un máximo de 2 proyectos, ya sea como responsable en uno y colaborador en otro, o como colaborador en dos.
- 8) El apoyo económico se brindará en función de la pertinencia de la propuesta y viabilidad del proyecto.
- 9) Las propuestas que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria y que sean presentadas en tiempo y forma serán las únicas sometidas al proceso de evaluación.

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



- 10) La participación en esta convocatoria no cancela la posibilidad de que el proyecto reciba, posteriormente, financiamiento por parte de otra instancia, a menos que sea señalado explícitamente en la otra convocatoria.
- 11) El responsable del proyecto deberá tener contrato de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado con la UCEMICH.
- 12) El responsable del proyecto deberá entregar de forma física un informe final del proyecto como lo indica el formato del ANEXO 4. La entrega se realizará en las oficinas de Secretaría Académica, a más tardar el martes 05 de diciembre de 2023.
- 13) El responsable del proyecto deberá participar en un foro en el que presentará los resultados obtenidos del proyecto. El foro será organizado por Secretaría Académica, quien informará a los responsables de la dinámica del evento en el mes de octubre de 2023.

IV. DE LOS APOYOS

El monto TOTAL del financiamiento de la presente Convocatoria es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

El monto asignado por proyecto será hasta por un máximo de \$80,000 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

Se podrá aprobar hasta un total de 8 proyectos, en caso de que alguno o algunos de los proyectos aprobados no requieran la cantidad máxima de recurso, éste servirá para apoyar a más proyectos.

Los evaluadores externos podrán hacer recomendaciones de ajustes a la "planeación de gastos" del proyecto que estén evaluando, con la finalidad de que se pueda hacer un mejor uso de los recursos económicos.

V. DEL COMITÉ EVALUADOR

Los proyectos de investigación presentados serán evaluados por un Comité Evaluador Externo propuesto por el Comité de Investigación y aprobado por el Consejo Académico General. Los miembros del Comité Evaluador Externo deberán tener conocimiento de los temas presentados en los proyectos y tener grado académico igual o superior al del profesor responsable del proyecto.

El Comité de Investigación será el encargado de verificar que se cumplan los requerimientos de la presente convocatoria y establecerá los mecanismos y criterios generales para llevar a cabo la evaluación de los proyectos.

El Comité de Investigación emitirá el dictamen final, apoyándose en las evaluaciones del Comité Evaluador Externo. En caso de que algunos proyectos obtengan los mismos puntajes se considerarán las observaciones realizadas por los

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

[Firma manuscrita]



evaluadores a las propuestas, así como la presentación de constancia de cumplimiento de investigación.

VI. DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

Una vez emitido el fallo por el Comité de Investigación, los responsables tendrán un plazo de 3 días hábiles para interponer el recurso de revisión, el cual deberá presentarse por escrito ante la Rectoría y será resuelto por el Consejo Académico General.

Una vez resuelto el recurso de revisión, se emitirá un dictamen, cuyo fallo será inapelable.

VII. DE LAS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Una vez publicados los resultados y conforme a lo establecido en la presente convocatoria, los recursos destinados para cada proyecto podrán solicitarse mediante oficio dirigido a la Secretaría de Administración. En la solicitud deberá indicarse lo siguiente:

1. Fecha de solicitud,
2. Nombre del proyecto,
3. Nombre del solicitante,
4. Rubro financiado,
5. Monto solicitado,
6. Método de pago.

Dicha solicitud deberá estar firmada por el profesor(a) a cargo del proyecto, conforme a lo aprobado, ajustándose a los montos y rubros autorizados en su proyecto.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación en los montos y/o rubros, se deberá contar con la autorización de la Secretaría Académica y se verificará si procede conforme a la disposición de los recursos autorizados por la H. Junta Directiva.

Las solicitudes se deberán presentar por separado para cada rubro y monto. Éstas se pagarán en el mes de recepción de la misma. En caso de que el recurso se requiera de forma anticipada, la comprobación de dichos recursos deberá realizarse en el mismo mes de la solicitud, en caso contrario el recurso deberá ser reintegrado.

El único medio de comprobación de recursos es el CFDI o factura que reúna los requisitos fiscales solicitados por el Servicio de Administración Tributaria, los cuales se muestran a continuación:

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



Nombre: Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

RFC: UCE061221C52

Régimen fiscal: Persona Moral con fines no lucrativos

Domicilio fiscal: Avenida Universidad No. 3000, Col. Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán

Uso del CFDI: Gastos en general

Método de pago: Transferencia electrónica o Cheque nominativo (deberá considerarse conforme al método de pago solicitado en el oficio).

Para una mejor referencia se anexa la constancia de situación fiscal.

No se podrán aceptar facturas que no cumplan con las especificaciones y conceptos autorizados en los proyectos.

Los recursos podrán ser aplicados a los rubros que aparecen en el ANEXO 5 durante el periodo del 26 de mayo al 15 de septiembre de 2023, en días hábiles, conforme al calendario escolar vigente.

Las fechas a tomar en cuenta para ajustarse a la presente convocatoria son:

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	27 de marzo de 2023
Cierre de la recepción de proyectos	21 de abril de 2023
Publicación de resultados	23 de mayo de 2023
Periodo de aplicación de recurso	26 de mayo a 15 de septiembre de 2023
Entrega de informe final	05 de diciembre de 2023

ATENTAMENTE

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ
RECTOR

RECTORIA



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 27 marzo de 2023.

[Firma manuscrita]